

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Justicia, Interior y Víctimas**

29 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se dispone la publicación del anuncio previo relativo al contrato “Suministro de diversos vehículos autobomba rural pesada seminuevo (máximo 10 unidades) con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid”.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Organismo: Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.
 - b) Número de identificación fiscal: S7800001E.
 - c) Dirección:
 - 1) Dependencia que tramita: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2) Domicilio: Carrera Alcalá, número 4.
 - 3) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
 - 5) Correo electrónico: contratacionsgtjiv@madrid.org
 - 6) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, completo y gratuito: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Poder adjudicador: Autoridad regional.
 - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
4. El poder adjudicador:
 - a) Es una central de compras: No.
 - b) Va a utilizar o puede utilizar otra forma de contratación conjunta: No.
5. Códigos CPV: 34144212-7.
6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras/lugar de entrega/ejecución del contrato: ES30 Comunidad de Madrid.
7. Breve descripción del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de diversos vehículos autobomba rural pesada seminuevo (máximo 10 unidades) con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
 - c) Número de referencia: A/SUM-036427/2020.
 - d) División en lotes: No.
 - e) Valor estimado: 399.000,00 euros.
8. Fechas estimadas de publicación del anuncio de licitación: 15 de marzo de 2021.
9. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 3 de febrero de 2021.
10. Si procede, otras informaciones: No procede.
11. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

En Madrid, a 2 de febrero de 2021.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(03/4.225/21)

